

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible (Art. 3.5 Decreto 87/2019 de 16 de Julio)
Fecha de constitución	11 de Julio de 2006
Identificación fiscal	A-45629177
Resumen del objeto social	<p>Investigación y Desarrollo de la Tecnología Fotovoltaica (especialmente de Concentración), mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.</p> <p>En el ejercicio 2018 se realizó una ampliación del objeto social de la entidad a otros ámbitos, tales como I+D de tecnologías, equipos, instalaciones industriales, consultoría e ingeniería en materia de eficiencia energética y ahorro energético, otras energías renovables; realización de desarrollos eléctricos y electrónicos, se contempla la posibilidad de encomiendas de gestión y dar formación específica en el sector renovable.</p>
Capital social	750.000€
Composición accionarial	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha (100%)
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración y Junta General de Accionistas (Socio Único)
Normativa básica de Aplicación	<p>Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento de aplicación y normativa mercantil</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el TR de la Ley Sociedades de Capital</p>

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

A medio y largo plazo, los objetivos y actuaciones de la compañía, se van a centrar en los siguientes:

Promoción de la región a través de las actividades del centro participando en conferencias y reuniones sectoriales, tanto a nivel nacional como internacional.

ISFOC ha contribuido a favorecer e incrementar la presencia e instalación de empresas de base tecnológica en Puertollano y en definitiva, en Castilla La Mancha, a través del arrendamiento de los espacios que a tal fin dispone la entidad ISFOC en su Sede (Puertollano). Prueba de ello ha sido que desde el ejercicio 2018, se han instalado de manera temporal cinco compañías con un alto componente tecnológico (IONBIOTEC, Vanguardland, Life4Tyres, PRECO Circular, COGITI). Destacar que una de estas compañías (TECNAS), utiliza las instalaciones arrendadas para impartir acciones formativas relacionadas con la energía solar fotovoltaica con el objetivo de incorporar al mercado laboral a sus alumnos.

Además, destacar que la compañía está homologada como centro de Formación que le permite impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), y otro tipo de actividades formativas financiadas a través de Fondos Europeos. Dichas formaciones podrían ser exigidas por los Ayuntamientos a los promotores de plantas, permitiendo asimismo a los promotores contar con personal formado a la hora de llevar a cabo la construcción de las mismas. Esta formación podría conllevar un compromiso de contratación.

Potenciar la realización de estancias de estudiantes universitarios y colaborar con los Institutos de Educación Secundaria ubicados en Puertollano y Ciudad Real, para la realización de prácticas por parte de alumnos de Formación Profesional. Dentro de este punto, debemos incorporar también la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, la cual decidió conceder a la Asociación HARAMBEE, una de sus becas de movilidad

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

para científicas africanas, habiendo seleccionado en 2021 a ISFOC como Centro Investigador para acoger a becarios, algo que está previsto que se repita para los próximos años.

Potenciación del uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia, a nivel mundial, en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica y para otros sectores como el de la automoción y aeronáutico. A tal efecto, ISFOC se ha acreditado por ENAC según la norma ISO 17025. Con esta acreditación se espera que se incrementen los ensayos a realizar en el laboratorio por lo que se plantea una ampliación del mismo. Dentro del catálogo de ensayos, se incluirán los ensayos de "Choque Térmico" lo que implicaría la compra de una cámara climática nueva para poder llevar a cabo este tipo de ensayos.

Participación activa en las Convocatorias de los programas Europeos y nacionales de I+D+i, mediante la creación de Consorcios competitivos que permitan la presentación de propuestas y proyectos (Horizon Europe, MISIONES; AEI, Líneas Estratégicas, Proyectos de Colaboración Público-Privada, etc..).

Divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Continuar como miembro en el desarrollo de normas IEC.

Destacar también que, ISFOC albergará en sus instalaciones la sede de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha (se ha reflejado solamente los ingresos mensuales procedentes por utilización de espacios, así como la proporción correspondiente de gastos de explotación). Desde el ejercicio 2022, se encuentra ubicado en la Sede de ISFOC el Servicio de Información y Asesoramiento Energético (habiéndose reflejado un importe de 90.000€ para darle continuidad a dicho Servicio).

Relacionado con lo anterior, la Disposición adicional primera de la Ley 4/2021, de 25 de Junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en su punto 7, manifiesta en firme la

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

creación de una Entidad de derecho público "Agencia de la Energía y Cambio Climático de Castilla La Mancha" recogida en:

"La creación efectiva de la Agencia de la Energía y del Cambio Climático de Castilla-La Mancha conllevará el inicio del procedimiento para la integración de la empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U".

En base a la modificación estatutaria realizada en el ejercicio 2018, en virtud de la cual se amplió el objeto social de la entidad, ISFOC podría asumir funciones y realizar trabajos y servicios para la Administración, de carácter material, técnico o de servicios de otras entidades del sector público, fomentando así la cooperación horizontal y vertical mediante la celebración de los correspondientes convenios, en las condiciones y con los límites que se establecen en el artículo 6 y 32 de la Ley de Contratos del Sector Público. El objetivo, por tanto, sería crear un marco estable (vía Convenio y/o encomienda de gestión), en virtud del cual se realicen estas funciones relacionadas con el ámbito energético para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Intentar la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades mediante la ampliación de los servicios ofrecidos por ISFOC en lo que respecta a servicios de consultoría, ingeniería e I+D tanto a nivel nacional como internacional (muestra de ello sería los ensayos de "Choque Térmico mencionados en los párrafos anteriores).

Por tanto y en base a lo anteriormente mencionado, con la consecución de estos Objetivos, se pretende que se le otorgue mayor alcance y relevancia de ISFOC en el ámbito de las energías verdes y más respetuosas con el medioambiente.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

B) Objetivos para el ejercicio 2023

Para el ejercicio 2023, los objetivos empresariales de la compañía, se centrarán en:

- Continuar fomentando la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Seguir potenciando la actividad como Espacio de Coworking con el objetivo de favorecer el asentamiento e instalaciones de compañías en Puertollano y en Castilla La Mancha.
- Potenciar la actividad formativa de ISFOC en el sector fotovoltaico.
- Apertura de nuevos ámbitos de actuación en otros sectores ligados a las Energías Renovables y eficiencia energética.
- Servir de unión entre la industria asociada a la tecnología fotovoltaica y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Dar soporte técnico y administrativo al Servicio de Información Energético.

Para la consecución de estos objetivos, ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones:

- Exploración de nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir, al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro. Se podría barajar la búsqueda de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.
- En relación con el punto anterior, intentar aumentar el volumen de servicios a nivel internacional de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor nivel de ingresos

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Fomentar estancias en las instalaciones del centro por parte de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Organizar jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de la energía solar fotovoltaica y eficiencia energética.
- Incrementar la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Reforzar y ampliar las líneas de investigación y actuación de ISFOC en materia de integración fotovoltaica en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc...), así como en materia de sensórica e inteligencia en base al análisis de datos en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc...).
- Ampliar los servicios de consultoría prestados por el centro fundamentalmente orientado a la eficiencia energética, donde podrían serle encomendadas determinadas actividades en las materias señaladas en los Estatutos por parte de la Administración de la JCCM y los poderes adjudicadores dependientes de ella.
- Fomentar la implantación de energías renovables en sector residencial.

En lo que respecta a la estimación de ingresos para el subperiodo 2023-2025, los ingresos por venta de energía, se han estimado con base en la normativa de aplicación, Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico que establece el nuevo marco retributivo de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Este nuevo marco se plasmó en primer lugar, en el Real Decreto 413/2014 de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y posteriormente, mediante la aprobación de la Orden IET/1045/2014 de 16 de junio. Más recientemente, y para el nuevo semiperiodo regulatorio 2017-2019, se publicó la Orden ETU/130/2017 de 17 de febrero, que actualiza dichos

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

parámetros retributivos sin mucha variación respecto al semiperiodo anterior, y que finalizó a 31 de diciembre de 2019, y por último, la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, que abarca el subperiodo 2020-2022. En base a lo anterior, debemos destacar que los ingresos para el subperiodo 2023-2025, se ha aplicado la media entre los parámetros retributivos recogidos en la Orden ETU/130/2017 de 17 de febrero y la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero.

En cuanto a las previsiones de ingresos motivadas por participación en proyectos nacionales e internacionales, resulta prácticamente imposible determinar la concesión de los mismos, así como, el momento y la cuantía exacta en que dichos cobros se producirán. En base a lo anterior, para los Proyectos ya concedidos, aunque a pesar de que exista soporte documental de resolución favorable de concesión al respecto emitido por los organismos correspondientes, se ha realizado una estimación de ingresos anuales en función del número de horas de personal imputadas para cada uno de los ejercicios, así como del porcentaje de gasto e inversión igualmente imputado, en base al Principio Contable de Devengo.

“En 2022 se refleja el préstamo procedente del Proyecto de I+D+i “SIGMASOLES: La Innovación de concentración Fotovoltaica en España”, presentado en el marco de la Convocatoria Pública del Ministerio de Ciencia e Innovación “Proyectos Singulares Estratégicos”, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, expediente nº PS-440000-2009-8, y que implicará la devolución de la deuda al Ministerio, la cual se seguirá atendiendo conforme a las cuotas de amortización correspondientes”.

De la misma manera señalar que, en el cálculo de las estimaciones, se ha tenido en cuenta el efecto de la inflación.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones y financiación

Las inversiones que puedan efectuarse para el periodo de referencia (2023-2025), son estimadas, ya que se realizarán en función de la propia evolución de la actividad de la compañía, no esperándose, por tanto, que estas sean inversiones significativas,

Para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 se estiman inversiones que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incardinadas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, así como nuevas adquisiciones.

Durante el ejercicio 2023 podrían realizarse nuevas inversiones por importe aproximado de unos 230.580 €, destinadas entre otras, a la renovación/modernización de equipos de laboratorio, por importe aproximado de 65.000 €, y así como se ha comentado en el párrafo anterior, las necesarias para el desarrollo de los diferentes Proyectos que podrían ser concedidos a ISFOC y que podrían ascender a un importe aproximado de 130.575 €.

Destacar que estas inversiones correspondientes a Proyectos, son financiadas con cargo a los propios proyectos.

INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN SAU

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17	18
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	754.769	818.910

La plantilla de la compañía a día de hoy se encuentra integrada por 17 empleados.

Como consecuencia de la creación de la Oficina de Asesoramiento Energético, en marzo de 2022 se incorporó una Ingeniera para coordinar las tareas y actividades de dicha Oficina. Está previsto que dicha trabajadora continúe siempre y cuando se renueve la ayuda concedida para tal fin por la propia DGTE.

Se debe destacar también, que a partir del ejercicio 2023, y para el supuesto de concesión de la totalidad o gran parte de los proyectos de I+D solicitado, se ha estimado la contratación de nuevo personal con el objetivo de dar cobertura a la ejecución de los mismos, al no disponer de más horas para aplicar por parte del personal actual.

En la elaboración de los presupuestos, se ha estimado un incremento retributivo del 4% para el ejercicio 2023, mientras que para los ejercicios 2024 y 2025, se ha estimado un incremento retributivo del 2%, respectivamente.